

003243 → UE40 27 8410 08828

Consejería de Economía e  
Infraestructuras

JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección General de Industria, Energía y  
Minas

Paseo de Roma, s/n Módulo D Planta 1ª  
06800 Mérida  
http://www.gobex.es  
Teléfono: 924005448  
Fax: 924005601

<b>JUNTA DE EXTREMADURA</b> <b>REGISTRO ÚNICO</b>
Salida Nº 2016208060003068 10/03/2016 13:16:57

Mérida, 18-12-15  
N.R: PMR  
Nº Expte.: CEE-EX 06855/15

**BC ASECENER, S.L.**  
**C/ SAN BERNARDO 64, 3 PLANTA**  
**28015 MADRID**

**ASUNTO: Certificado de Eficiencia Energética de Edificio Existente.**

**USO DEL EDIFICIO: 4. LOCAL**  
**EMPLAZAMIENTO C/ CALZADA SAN LAZARO 12**  
**LOCALIDAD: CACERES**  
**REFERENCIA CATASTRAL: 7853720QE4375D0001RH**

Examinada la documentación presentada para el registro del Certificado de Eficiencia Energética de Edificios Existentes del edificio de referencia, adjuntamos dicho Certificado y la etiqueta de eficiencia energética correspondiente, una vez diligenciado.

Le indicamos la obligación de la presentación o puesta a disposición de los compradores o arrendatarios del edificio, local o vivienda, según corresponda, del certificado de eficiencia energética. Así mismo, la etiqueta de eficiencia energética se incluirá en toda oferta, promoción y publicidad dirigida a la venta o arrendamiento del edificio, local o vivienda.

El incumplimiento de lo indicado será considerado con infracción administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbana, siendo sancionable en aplicación de lo establecido en la misma.

El presente certificado tiene una validez máxima de diez años desde la fecha de emisión del mismo, siendo responsabilidad del propietario del edificio su renovación o actualización.

**EL JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA**



**Fdo.: Manuel García Pérez**



# CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS EXISTENTES

## IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

Nombre del edificio	LOCAL COMERCIAL EN PLANTA BAJA DE EDIFICIO ENTRE MEDIANERAS		
Dirección	CL CALZADA SAN LÁZARO Nº 12		
Municipio	Cáceres	Código Postal	10600
Provincia	Cáceres	Comunidad Autónoma	Extremadura
Zona climática	C4	Año construcción	1940
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	Anterior a la NBE-CT-79		
Referencia/s catastral/es	7853720QE4375D0001RH		

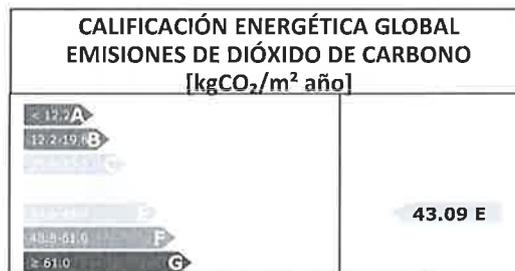
## Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:

<input type="radio"/> Vivienda <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Unifamiliar</li> <li><input type="radio"/> Bloque                         <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Bloque completo</li> <li><input type="radio"/> Vivienda individual</li> </ul> </li> </ul>	<input checked="" type="radio"/> Terciario <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Edificio completo</li> <li><input checked="" type="radio"/> Local</li> </ul>
--	--

## DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	JOSE ANTONIO LEAL GONZÁLEZ	NIF	07046123G
Razón social	JOSE ANTONIO LEAL GONZÁLEZ	CIF	07046123G
Domicilio	C/ BATALLA DE BAILÉN, 15 BJ		
Municipio	BADAJOS (ESPAÑA)	Código Postal	6009
Provincia	Badajoz	Comunidad Autónoma	Extremadura
e-mail	joselealgonzalez@gmail.com		
Titulación habilitante según normativa vigente	ARQUITECTO TÉCNICO		
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:	CE <sup>3</sup> X v1.3		

## CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:



El técnico certificador abajo firmante certifica que ha realizado la calificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 27/10/2015

## Jose Leal Gonzalez

Firmado digitalmente por Jose Leal Gonzalez  
 Nombre de reconocimiento (DN): cn=Jose Leal Gonzalez, o, ou=DNI: 07046123G, email=joselealgonzalez@gmail.com, c=ES  
 Fecha: 2015.10.28 10:44:42 +01'00'

Firma del técnico certificador

- Anexo I.** Descripción de las características energéticas del edificio.
- Anexo II.** Calificación energética del edificio.
- Anexo III.** Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.
- Anexo IV.** Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Registro del Órgano Territorial Competente: *CEE-EX 06855/15*

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
 Consejería de Economía e Infraestructuras  
 Dirección General de Industria, Energía y Minas

Mérida, 18 DIC. 2015

**REGISTRO DE EFICIENCIA  
 ENERGÉTICA DE EDIFICIOS**

# ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

En este apartado se describen las características energéticas del edificio, envolvente térmica, instalaciones, condiciones de funcionamiento y ocupación y demás datos utilizados para obtener la calificación energética del edificio.

## 1. SUPERFICIE, IMAGEN Y SITUACIÓN

<b>Superficie habitable [m<sup>2</sup>]</b>	103
<b>Imagen del edificio</b>	<b>Plano de situación</b>
	

## 2. ENVOLVENTE TÉRMICA

### Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie [m <sup>2</sup> ]	Transmitancia [W/m <sup>2</sup> ·K]	Modo de obtención
FACHADA 1	Fachada	20.28	1.69	Estimado
FACHADA 2	Fachada	20.28	1.69	Estimado
MEDIANERÍA 1	Fachada	33.02	0.00	Por defecto
MEDIANERÍA 2	Fachada	33.02	0.00	Por defecto
PARTICIÓN SUPERIOR	Partición Interior	91.85	1.70	Por defecto
SUELO CON TERRENO	Suelo	91.85	1.00	Por defecto

### Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie [m <sup>2</sup> ]	Transmitancia [W/m <sup>2</sup> ·K]	Factor solar	Modo de obtención. Transmitancia	Modo de obtención. Factor solar
PUERTA 1	Hueco	4.41	0.00	0.00	Estimado	Estimado
VENTANA 1	Hueco	1.69	5.70	0.82	Estimado	Estimado

## 3. INSTALACIONES TÉRMICAS

### Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
 Consejería de Economía e Infraestructuras  
 Dirección General de Industria, Energía y Minas

Mérida, 18 DIC. 2015

**REGISTRO DE EFICIENCIA  
 ENERGÉTICA DE EDIFICIOS**

**Generadores de refrigeración**

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención

**Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria**

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento [%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
Equipo ACS	Caldera Estándar	24.0	61.0	GLP	Estimado

**5. CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y OCUPACIÓN (sólo edificios terciarios)**

Espacio	Superficie [m <sup>2</sup> ]	Perfil de uso
Edificio	103	Intensidad Media - 8h

JUNTA DE EXTREMADURA  
 Consejería de Economía e Infraestructuras  
 Dirección General de Industria, Energía y Minas

Mérida, 18 DIC. 2015

REGISTRO DE EFICIENCIA  
 ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

## ANEXO II CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Zona climática	C4	Uso	Intensidad Media - 8h
----------------	----	-----	-----------------------

### 1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

INDICADOR GLOBAL		INDICADORES PARCIALES			
 <b>43.09 E</b>	<b>43.09 E</b>	<b>CALEFACCIÓN</b>		<b>ACS</b>	
		F		G	
		<i>Emisiones calefacción [kgCO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup> año]</i>		<i>Emisiones ACS [kgCO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup> año]</i>	
		36.84		0.38	
		<b>REFRIGERACIÓN</b>		<b>ILUMINACIÓN</b>	
		C		A	
<i>Emisiones globales [kgCO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup> año]</i>		<i>Emisiones refrigeración [kgCO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup> año]</i>		<i>Emisiones iluminación [kgCO<sub>2</sub>/m<sup>2</sup> año]</i>	
43.09		5.86		0.0	

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

### 2. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN		DEMANDA DE REFRIGERACIÓN					
 <b>96.28 F</b>	<b>96.28 F</b>	 <b>15.36 C</b>	<b>15.36 C</b>				
				<i>Demanda global de calefacción [kWh/m<sup>2</sup> año]</i>		<i>Demanda global de refrigeración [kWh/m<sup>2</sup> año]</i>	
				96.28		15.36	

### 3. CALIFICACIÓN PARCIAL DEL CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA

Por energía primaria se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes renovables y no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

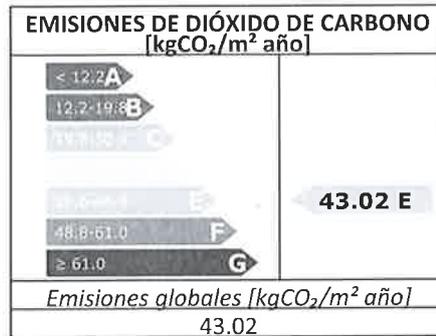
INDICADOR GLOBAL		INDICADORES PARCIALES			
 <b>163.9 E</b>	<b>163.9 E</b>	<b>CALEFACCIÓN</b>		<b>ACS</b>	
		E		G	
		<i>Energía primaria calefacción [kWh/m<sup>2</sup> año]</i>		<i>Energía primaria ACS [kWh/m<sup>2</sup> año]</i>	
		138.65		1.66	
		<b>REFRIGERACIÓN</b>		<b>ILUMINACIÓN</b>	
		C		A	
<i>Consumo global de energía primaria [kWh/m<sup>2</sup> año]</i>		<i>Energía primaria refrigeración [kWh/m<sup>2</sup> año]</i>		<i>Energía primaria iluminación [kWh/m<sup>2</sup> año]</i>	
163.90		23.59		0.0	

  
 Consejería de Economía e Infraestructuras  
 Dirección General de Industria, Energía y Minas

Mérida, 18 DIC. 2015

**REGISTRO DE EFICIENCIA  
ENERGÉTICA DE EDIFICIOS**

## ANEXO III RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA



### ANÁLISIS TÉCNICO

Indicador	Calefacción		Refrigeración		ACS		Iluminación		Total	
Demanda [kWh/m <sup>2</sup> año]	96.14	F	15.33	C						
Diferencia con situación inicial	0.1 (0.1%)		0.0 (0.2%)							
Energía primaria [kWh/m <sup>2</sup> año]	138.44	E	23.54	C	1.66	G	0.00	A	163.64	E
Diferencia con situación inicial	0.2 (0.1%)		0.1 (0.2%)		0.0 (0.0%)		0.0 (0.0%)		0.3 (0.2%)	
Emisiones de CO <sub>2</sub> [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año]	36.79	F	5.85	C	0.38	G	0.00	A	43.02	E
Diferencia con situación inicial	0.1 (0.1%)		0.0 (0.2%)		-0.0 (-1.2%)		0.0 (0.0%)		0.1 (0.2%)	

Nota: Los indicadores energéticos anteriores están calculados en base a coeficientes estándar de operación y funcionamiento del edificio, por lo que solo son válidos a efectos de su calificación energética. Para el análisis económico de las medidas de ahorro y eficiencia energética, el técnico certificador deberá utilizar las condiciones reales y datos históricos de consumo del edificio.

#### DESCRIPCIÓN DE MEDIDA DE MEJORA

##### Conjunto de medidas de mejora: MEDIDA DE MEJORA

Listado de medidas de mejora que forman parte del conjunto:

- Adición de aislamiento en cajas de persiana

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
 Consejería de Economía e Infraestructuras  
 Dirección General de Industria, Energía y Minas

Mérida, 18 DIC. 2015

**REGISTRO DE EFICIENCIA  
ENERGÉTICA DE EDIFICIOS**

## ANEXO IV PRUEBAS, COMPROBACIONES E INSPECCIONES REALIZADAS POR EL TÉCNICO CERTIFICADOR

Se describen a continuación las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo por el técnico certificador durante el proceso de toma de datos y de calificación de la eficiencia energética del edificio, con la finalidad de establecer la conformidad de la información de partida contenida en el certificado de eficiencia energética.

### COMENTARIOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR

Recomendación de medida de mejora:

La adición de aislamiento de caja de persiana se realizará mediante Aislamiento térmico para incorporar en la caja de las persianas que no lo tengan, y que resuelva el puente térmico. El material es un producto que consiste en un panel de EPS (WLG035,  $\lambda=0,035\text{W/mK}$ ), una capa de difusión y un panel de NEOPOR(WLG031,  $\lambda=0,031\text{W/mK}$ ).todo ello acoplada a las paredes del propio cajón a fin de mejorar la eficiencia energética del mismo. Es un producto aislante de diferentes medidas que se adapta por su flexibilidad a la forma de la persiana (existen diferentes medidas de espesores según incorporen EPS o no), en el espacio donde se aloja enrollada, en este caso el espesor será de 2 cm, por las características del cajón. La ejecución es sencilla y rápida. Es importante sellar las infiltraciones de aire que se puedan producir a través de las cajas de persiana: Paso 1. Tomar medidas del cajón sin aislamiento. Paso 2. Cortar. Paso 3. Introducir y verificar. Paso 3. Sellar juntas con espuma de poliuretano y trabajo terminado.

A la documentación que acompaña a este certificado de eficiencia energética, hay que adjuntarle, para poder hacer efectivo su registro en el organismo competente, el justificante de abono de tasas: Modelo 050 - Código 12050-4 - Tarifa 11.7.2 - Importe 22,90 €

El coste de la medida de mejora está en torno a los 450 €.

### DOCUMENTACION ADJUNTA

Se ha consultado los datos catastrales del inmueble para la elaboración del presente certificado.

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Economía e Infraestructuras  
Dirección General de Industria, Energía y Minas

Mérida, 18 DIC. 2015

REGISTRO DE EFICIENCIA  
ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

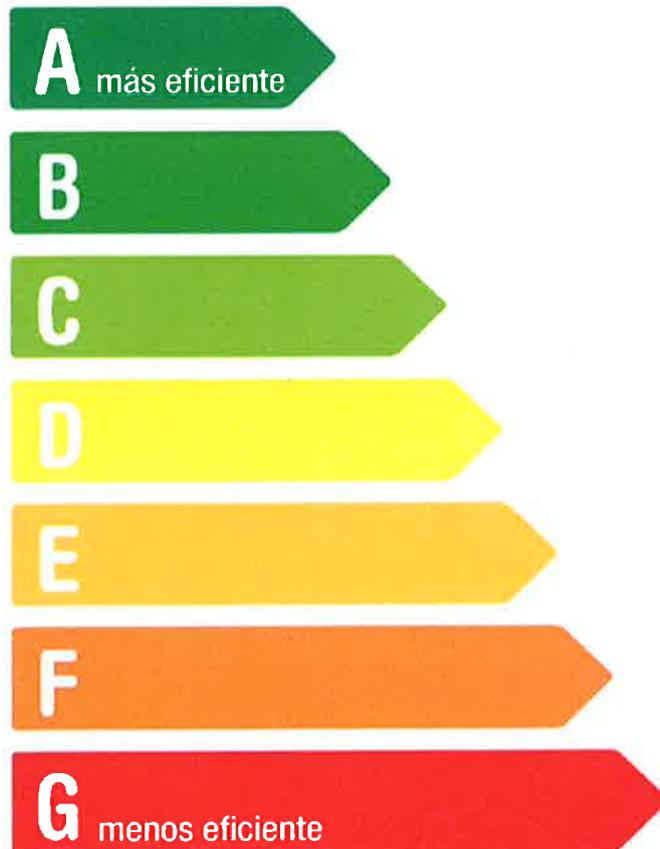
# CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO TERMINADO

## ETIQUETA

### DATOS DEL EDIFICIO

Normativa vigente construcción / rehabilitación	Tipo de edificio	Local comercial u oficina
Construcción 1940	Dirección	CL CALZADA SAN LÁZARO Nº 12
Anterior a la NBE-CT 79	Municipio	PLASENCIA
Referencia/s catastral/es	C.P.	10600
7853720QE4375D0001RH	C Autónoma	Extremadura

### ESCALA DE LA CALIFICACIÓN ENERGÉTICA



Consumo de energía  
kWh / m<sup>2</sup> año

Emisiones  
kg CO<sub>2</sub> / m<sup>2</sup> año

**163.09**

**43.09**

### REGISTRO

Nº Exte.: CEE-EX 06855/15

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Economía e Infraestructuras  
Dirección General de Industria, Energía y Minas

Mérida, 18 DIC. 2015

28/10/2025

Nº Insc.:

Válido hasta dd/mm/aaaa

REGISTRO DE EFICIENCIA  
ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura,  
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

ESPAÑA



Directiva 2010 / 31 / UE

